

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7287** *INSTITUTO EXTREMEÑO DE FORMACIÓN, S.L.*

Don José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 65/11, seguido a instancia de doña Itziar María Manzarbeitia Pablos contra Instituto Extremeño de Formación, S.L., se ha dictado resolución de fecha 28-03-2012, cuya parte dispositiva, apartado a), tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Instituto Extremeño de Formación, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 11.597 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120019803-1**